

Monitoreo de actividades en los Parlamentos miembros del PARLATINO

Ante el brote del nuevo coronavirus denominado COVID-19 y la declaración de pandemia por la OMS, lo cual indica que el ámbito de su propagación es de nivel mundial y que los países del orbe en general y de la región latinoamericana y caribeña en particular, tal y como lo expresó el PARLATINO en su declaración de Mesa Directiva del PARLATINO reunida en la sede permanente en videoconferencia el día 19 de marzo de 2020, se están viendo profundamente afectados no sólo en el plano sanitario sino también socioeconómico.

El impacto de la crisis sanitaria que enfrenta la región obliga a ajustar la distribución de presupuestos para atender la emergencia, socialmente hemos modificado los sistemas de trabajo y el distanciamiento social es la norma que impera en el mundo de hoy.

Los Parlamentos no son la excepción, de hecho, el ejercicio legislativo responde a la emergencia con mayor exigencia, con el debate, defensa y proposición de leyes que defiendan a los ajustes que los Estados y la ciudadanía deben atender.

Alineados con las recomendaciones de la OMS y las autoridades locales, el PARLATINO toma medidas de control ante el brote COVID-19, y continúa teletrabajando de forma socialmente responsable. La Mesa Directiva sesionó el 19 de marzo para abordar los temas de la agenda del organismo y de la región frente a la contingencia sanitaria y los posibles escenarios socioeconómicos y sus repercusiones a nivel regional y global.



Fotos: PARLATINO

El organismo se ha pronunciado de manera contundente en temas trascendentales y en apoyo a las acciones para mitigar el impacto del COVID-19, dichos pronunciamientos, incluso, se han hecho de manera conjunta con EuroLat y otros organismos con quienes el PARLATINO aborda los temas que más preocupan, que requieren la suma de todos esfuerzos posibles y el intercambio de información entre países es vital para que, en conjunto se encuentren y apliquen las mejores soluciones.

Los miembros del PARLATINO son Argentina, Aruba, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Curaçao, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Martín, Suriname, Uruguay y Venezuela.

Monitoreo¹ de actividades en los Parlamentos miembros del PARLATINO:

- Argentina:** El Congreso de la Nación, que ejerce el Poder Legislativo se compone de una Cámara de Diputados, que ahora tiene 257 miembros y un Senado, integrado por 72 senadores. Cámara de Diputados <https://www.hcdn.gob.ar/index.html>: Actualmente se encuentra sesionando a través de videoconferencias y reuniones virtuales. Senado de la Nación <http://www.senado.gov.ar/> desarrolló una plataforma especial de trabajo a distancia para que su funcionamiento no se vea perjudicado por las medidas de aislamiento social preventivo y obligatorio dispuestas por el gobierno nacional ante la pandemia de coronavirus covid-19.² La nueva plataforma, desarrollada por los equipos de Infraestructuras Tecnológicas del Senado, permite a todo el personal que hoy se encuentra realizando trabajo a distancia desde sus casas acceder a los portales e informaciones necesarios para realizar su trabajo.



Fotos: <http://www.senado.gov.ar/>

- Aruba:** El parlamento posee 21 miembros, elegidos por un período de cuatro años por un sistema de representación proporcional. Según el comunicado de prensa con respecto al anuncio de la medida "Refugio en el lugar" con efecto desde el 29 de marzo de 2020 por el Ministro de Asuntos Generales, Integridad, Innovación del Gobierno y Energía el 26 de marzo de 2020 indica que Cualquier reunión pública tendrá lugar sin el público y los miembros de la prensa. Se determinarán más detalles sobre la realización de las reuniones públicas en consulta con el Presidente de los Estados y los miembros de la Convención Senior.³ Actualmente el Parlamento está funcionando parcialmente y de manera presencial, cuando es necesario sostener una reunión se hace teniendo en cuenta el distanciamiento social recomendado, con un quórum en el edificio del parlamento y no en la sala de reunión, donde solo está el Secretario, el Presidente del Parlamento y el parlamentario que lleva la palabra y el ministro de turno.



Fotos: Despacho Senador Alfred Sneek

¹ Monitoreo realizado a través de los sitios web de los Parlamentos y/o comunicaciones con miembros del PARLATINO y del Frente Parlamentario contra el Hambre ALC

² <http://www.senado.gov.ar/prensa/18310/noticias>

³ https://www.parlamento.aw/website/nieuws_3943/item/persbericht-comunicado_12115.html

- Bolivia:** La Asamblea Legislativa Plurinacional es uno de los cuatro Órganos del Estado, donde se reúnen los representantes de los nueve departamentos y es el único Órgano con facultad de aprobar y sancionar leyes que rigen para todo el territorio boliviano. Se divide en dos: Cámara de Senadores integrada por 36 senadores y Cámara de Diputados que cuenta con 130 diputados.

De acuerdo con el comunicado de Prensa Diputados⁴ – 13/04/2020.- El presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Choque, encabezó este lunes un simulacro con recorrido de desinfección y control para la llegada de los parlamentarios que sesionarán en los próximos días en el hemiciclo y evitar el contagio y expansión del Coronavirus (COVID 19), para tratar proyectos de ley relacionados con la coyuntura actual que vive el país.



Foto:<http://www.diputados.bo/prensa/noticias/se-realiz%C3%B3-simulacro-de-bioseguridad-para-recibir-diputados-en-sesi%C3%B3n-plenaria>

- Brasil:** El Congreso Nacional (Congreso nacional) es bicameral. La Cámara de Diputados (Cámara dos Deputados) esta formada con 513 miembros directamente elegidos por 4 años. El Senado Federal está formado con 81 miembros directamente elegidos, que son nombrados por 8 años, pero donde un tercio y dos tercios van renovándose alternativamente cada 4 años (primero 1/3, y después los 2/3 restantes).⁵

Brasil aprobó una nueva resolución que permite al Parlamento trabajar de forma remota durante una emergencia de salud pública mediante videoconferencia y herramientas de gestión virtual. El sistema permite a los parlamentarios registrarse en una sesión y muestra todas las fases del proceso legislativo, incluido el proyecto de ley en discusión, las enmiendas, los resultados de cada ronda de votación, los discursos y las agendas de los comités. La primera sesión plenaria remota tuvo lugar el 20 de marzo y se transmitió en vivo al público a través de los medios de comunicación y las plataformas digitales del Parlamento.⁶

El Senado federal brasileño está compartiendo soluciones tecnológicas con otros parlamentos. Más información aquí. El Senado Federal de Brasil, ante las dificultades impuestas al funcionamiento parlamentario por la pandemia del nuevo coronavirus, ofrece una transferencia de tecnología a los Parlamentos miembros. Han desarrollado una tecnología operativa en audio, video y gestión de equipos, integrada a dos soluciones proporcionadas por empresas privadas, que pueden ser de interés para otros Parlamentos. Es posible que muchos ya utilicen el software de videoconferencia que usamos, pero la forma en que lo operamos puede representar la diferencia entre una sesión exitosa o una experiencia parlamentaria por debajo de lo ideal.⁷

- Chile:** El Congreso Nacional de Chile está compuesto por la Cámara de Diputados integrado por 120 miembros y por el Senado compuesto por 38 senadores. Las sesiones se realizan en forma remota, aunque la Mesa Directiva se encuentra en la Sala de Sesiones dirigiendo la Sesión. Se adoptaron medidas técnicas para permitir el debate y la votación remota.

⁴ <http://www.diputados.bo/prensa/noticias/se-realiz%C3%B3-simulacro-de-bioseguridad-para-recibir-diputados-en-sesi%C3%B3n-plenaria>

⁵ <https://oig.cepal.org/es/paises/7/system>

⁶ <https://www.ipu.org/country-compilation-parliamentary-responses-pandemic>

⁷ http://www.senado.leg.br/senado/hotsites/sdr/index_esp.html



Fotos: Despacho Senador Jorge Pizarro

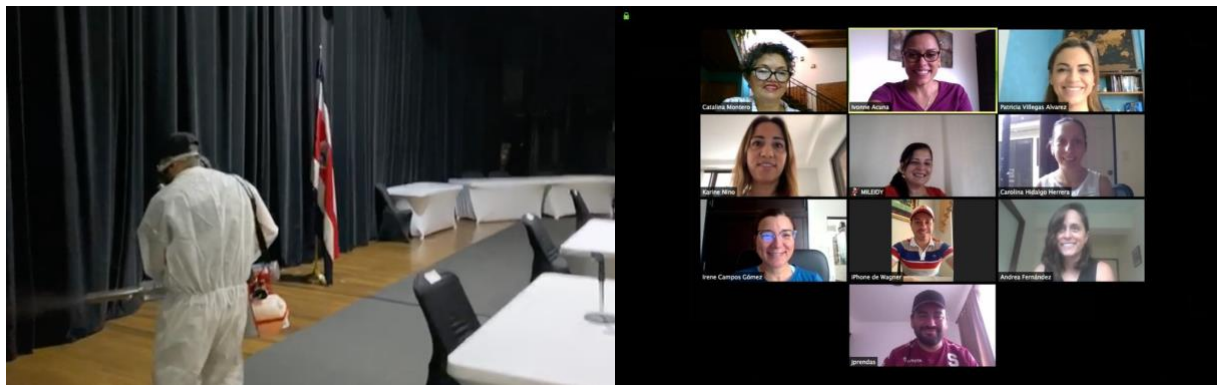
- Colombia:** El Parlamento está compuesto por la Cámara de Senadores integrada por 102 senadores y por la Cámara de Representantes integrada por 166 miembros. Ambas Cámaras trabajan vía internet ejerciendo el pleno de sus facultades de manera virtual.



Fotos: <http://www.senado.gov.co/> y <http://www.camara.gov.co/>

- Costa Rica:** La Asamblea Legislativa es integrada por 57 diputados quienes se encuentran legislando con sesiones virtuales básicamente apoyando al ejecutivo en proyectos de ley alrededor de la pandemia para el efecto social y económico. Sesionan presencialmente dos o tres veces por semana, pero no en el parlamento, se decidió cambiar temporalmente la sede del plenario legislativo para el en el Auditorio Nacional del Museo de los Niños, donde se guardan los protocolos debidos de distanciamiento social e higiene. Debido a la premura del traslado del plenario no se pudo colocar el sistema de votación, de modo que la votación se realiza mediante poniéndose de pie. Además, fue acondicionado para que pudiera realizar la transmisión de las sesiones vía plataformas digitales.

Con la finalidad de lograr mayor velocidad en la aprobación de legislación que ayude a mitigar los efectos negativos de la pandemia se dispuso mediante acuerdos entre los legisladores y el poder ejecutivo, el de priorizar proyectos de mayor relevancia y los mismos fueran analizados en mesas de trabajo virtuales y no como es lo normal en comisiones legislativas, Una vez llegado a acuerdos se dispensa en sesiones del plenario del Congreso de todo trámite para poder realizar sus modificaciones producto de las mesas de trabajo y su votación, de esta manera se ha generado mayor agilidad en los proyectos para atender de forma mas veloz las necesidades de la población costarricense.



Fotos: Despachos Senadora Karine Niño y Senadora Patricia Villegas

- Cuba:** La Asamblea Nacional del Poder Popular de la república de Cuba está integrada por 604 diputados. La Asamblea Nacional ha continuado su labor legislativa, estando en preparación y consulta los proyectos de leyes que deben debatirse y aprobarse de acuerdo con el cronograma establecido. Los parlamentarios se mantienen sumados a la actividad que tiene a todo el país activo: la batalla por la salud y atención a los más vulnerables. A esto se suma el teletrabajo o trabajo a distancia a través de video conferencias. En todos los locales están establecidas las medidas higiénicas necesarias, supervisadas por las autoridades sanitarias.
- Curacao:** El Parlamento de Curacao está compuesto por 21 representantes.
- Ecuador:** La Asamblea Nacional está integrada por 137 asambleístas que sesionan en el Pleno de manera virtual.



Foto: <http://www.asambleanacional.gov.ec/>

- El Salvador:** La Asamblea Legislativa la integran 84 diputados. Las Comisiones y los equipos técnicos continúan trabajando y se llevan a cabo sesiones plenarias presenciales tomando las medidas sanitarias recomendadas, para lograr los instrumentos legislativos para enfrentar la crisis sanitaria que enfrenta el país.



Foto: Despacho Diputado Mauricio Linares

- Guatemala:** El Congreso de la República se compone de 160 legisladores, cuyo ejercicio legislativo se ha visto interrumpido, además el receso de Parlamento está próximo y se proyecta reanudar las actividades tal y como lo prevé el calendario legislativo, sin embargo, los legisladores continúan trabajando, tal es el caso del Coordinador del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe.



Foto: Despacho Diputado Jairo Flores y <http://www.congreso.gob.gt/>

- Honduras:** El Congreso Nacional se compone de 128 diputados, se ha declarado la sesión permanente y lleva a cabo de manera virtual, y crearon una comisión especial para tratar el tema del COVID-19.



Fotos: Despacho Diputada Teresa Calix



- México:** El Parlamento se conforma por el Senado de la República que lo integran 128 senadores, y por la Cámara de Diputados compuesta por 500 legisladores. Ambas Cámaras aplican medidas para evitar la propagación de COVID-19 y así proteger a los parlamentarios y personal de apoyo. La Cámara de Diputados suspendió sesiones y convocará solo en caso de ser necesaria en el tema del COVID-19; algunos órganos y Comisiones del Senado continúan trabajando de manera virtual, suspendiendo todas las actividades presenciales.

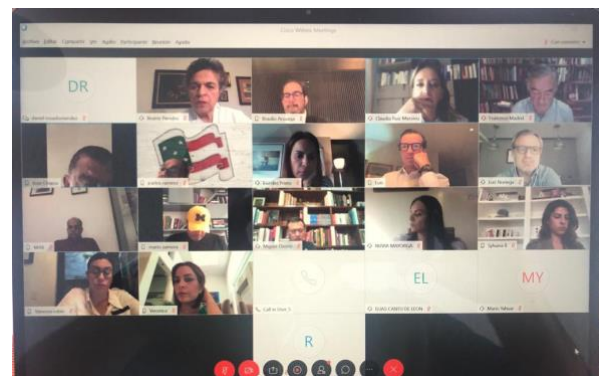


Foto: Despachos Senadora Lucía Meza y Senadora Vanessa Rubio

- Nicaragua:** La Asamblea Nacional está integrada por 92 diputados. Las instituciones siguen trabajando, la Asamblea Nacional aplica sus propios protocolos de seguridad sanitaria.
- Panamá:** La Asamblea Nacional se compone de 71 diputados, quienes se encuentran laborando de manera presencial, tomando las medidas sanitarias y recomendaciones correspondientes. El teletrabajo se instaurará a partir de la cuarta semana de abril.



Fotos: Despacho Diputado Leandro Ávila

- Paraguay:** El Congreso se conforma por la Cámara de Senadores, integrada por 45 senadores, y por la Cámara de Diputados conformada por 80 diputados. Se instaló la Comisión Bicameral de Control de la Ley de Emergencia Sanitaria que sesionó de manera virtual.



Foto: <http://www.senado.gov.py>

- Perú:** El Congreso de la República se integra por 130 congresistas. La Mesa Directiva sesionó de manera virtual, por primera vez en la historia.

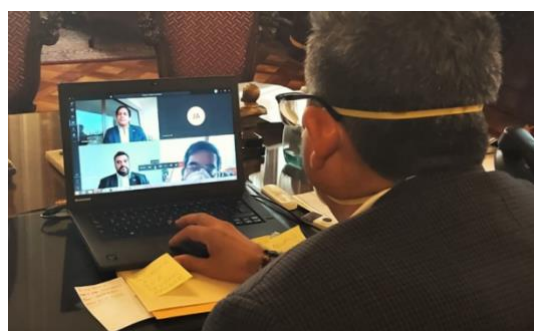


Foto: <http://www.congreso.gob.pe/>

- República Dominicana:** El Congreso de República Dominicana se divide en el Senado de la República, compuesto por 32 senadores y la Cámara de Diputados que se integra por 190 diputados. El congreso se ha reunido para casos puntuales respetando las medidas de prevención y se ha propuesto el teletrabajo para dar continuidad al ejercicio legislativo.

- **San Martín:** El Parlamento está integrado por 15 legisladores, quienes se encuentran sesionando de manera virtual. Debatiendo temas de urgencia relacionados con la crisis sanitaria y las repercusiones en la isla.

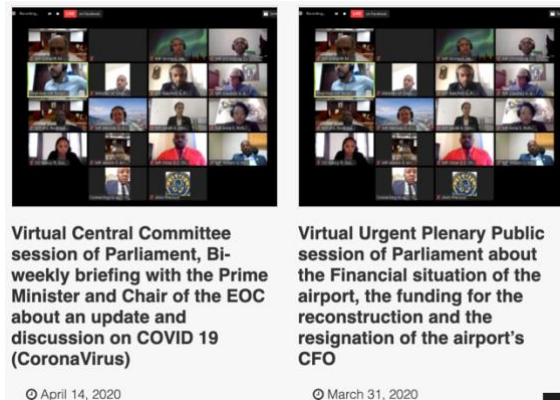


Foto:

<http://www.sxmparliament.org/>

- **Suriname:** No hay información disponible.
- **Uruguay:** El Congreso esta conformado por la Cámara de Senadores integrado por 30; y por la Cámara de Representantes, que cuenta con 99 legisladores. Ambas Cámaras decidieron plantear a los coordinadores de todos los partidos con representación parlamentaria, la posibilidad de avanzar en una reforma de los reglamentos de ambos Cuerpos, a efectos que los mismos puedan -de ser necesario- sesionar en forma virtual, siendo válida esta modalidad tanto para sesiones de comisiones, como también para los plenarios.⁸
- **Venezuela:** La Asamblea Nacional es integrada por 160 legisladores y está celebrando sesiones parlamentarias prácticamente en aplicación de sus normas internas de procedimiento y debates. Asimismo, todas las comisiones parlamentarias están funcionando, a través de sesiones virtuales. Las plataformas digitales permiten la verificación del quórum con firmas digitales para verificar.⁹

⁸ <https://parlamento.gub.uy/noticias/temas/noticias/node/92772>

⁹ <https://www.ipu.org/country-compilation-parliamentary-responses-pandemic>